



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2018-01-301192

Tipo: Salida Fecha: 27/06/2018 02:58:21 PM  
Trámite: 16021 - PETICIONES VARIAS (NO DEL PROMOTOR O LI  
Sociedad: 900663519 - LUDESA DE COLOMBIA Exp. 80855  
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL  
Destino: - René Arturo Ramírez González  
Folios: 1 Anexos: SI  
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 415-090806

Bogotá D.C.

Doctor:

**René Arturo Ramírez González**

Promotor

**Ludesa de Colombia SAS, en Reorganización**

ludesacasamotor@gmail.com

[rramirez@gae.com.co](mailto:rramirez@gae.com.co)

Ciudad.

Ref.: Respuesta radicado 2018-01-286626 del 13 de junio de 2018

De manera atenta, nos permitimos informarle que mediante correo electrónico radicado en esta Entidad con el número de la referencia, a través del cual la señora Yury Faiver Barrera Ariza, solicita se habilite la dirección de E-mal ludesacasamotor@gmail.com, así como la página web sobre el avance del proceso de reorganización de la sociedad Ludesa de Colombia SAS, en Reorganización, de manera atenta, nos permitimos enviar adjunto al presente oficio, copia del referido escrito, a efectos de que proceda a hacer las verificaciones correspondientes, respecto de la recepción de mensajes de la cuenta de correo electrónico [ludesacasamotor@gmail.com](mailto:ludesacasamotor@gmail.com), así como de la página web requerida.

De la respuesta ofrecida a la peticionaria, se le solicita remitir copia de la misma a esta Superintendencia, copia de la misma en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio.

Cordialmente,

**FRANCISCO JAVIER LARA DAVID**

Secretario Administrativo

TRD: Actuaciones

COD FUNC: SV5573

RAD: 2018-01-286626